

BUENOS AIRES, 27 SEP 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001011/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN mediante Memorándum obrante a fojas 151, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el segundo llamado para la contratación relativa al "Servicio de reparación de impresoras".

Que a fojas 160/161 obra D.CA-DIR Nº 116/17 con fecha 21 de junio del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el segundo llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 196 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 197 publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30º del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 198 se invitaron a participar a TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 6 de julio de 2017, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a las firmas: LATINPARTS S.R.L. a fojas 206/269 y ARG COLOR S.R.L. a fojas 270/287.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 295/296.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 343/346 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 70/2017, recomendando preadjudicar a la firma LATINPARTS S.R.L. CUIT 30-70838649-5 el Renglón Único por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 35/100 (\$454.471,35) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 347/349.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 51/17 s/ "Servicio de reparación de impresoras (II LLAMADO) "

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma LATINPARTS S.R.L. CUIT 30-70838649-5 el Renglón Único por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 35/100 (\$454.471,35).

ARTÍCULO 3º.- Asígnase Orden de Mérito Nº 2 a la firma ARG COLOR S.R.L. para el Renglón Único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.



ANA M. CORRÉA
JEFA

DTO. MECA DE ENTREGAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
180 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL